



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Callao, 29 de Octubre del 2020

Señor

Presente

Con fecha 29 de Octubre del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°251-2020-D/FCS.- Callao; 29 de Octubre del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 282-2020-DEPEF-FCS, de fecha 24 de Octubre del 2020, de la Director de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 1083-2018-D/FCS de fecha 02 de Mayo del 2018, con la finalidad de que la estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería Doña SULCA PALOMINO LILIANA EVELYN, con código 030861-E, egrese con el Plan de Estudios 1996.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 1083-2018-D/FCS, de fecha 02 de Mayo del 2018, se aprobó el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas de la estudiante SULCA PALOMINO, LILIANA EVELYN, con código 030861-E, Escuela Profesional de Enfermería Plan Curricular 2017 Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Acta N° 006-2020-CACCC-EPE, de Sesión Ordinaria de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Enfermería de fecha lunes 19 de Octubre del 2020, se revisó 01 Expediente correspondiente a la Est. SULCA PALOMINO LILIANA EVELYN con código 030861E, quien solicita adecuación curricular con el Plan 1996 Comisión ACUERDAN por unanimidad: 1. Que, la estudiante SULCA PALOMINO LILIANA EVELYN, con código 030861-E, egresará con el Plan de Estudios 1996.

2. Solicitar dejar sin efecto la Resolución N° 1083-2018-D/FCS de fecha 02 de Mayo del 2018, con la finalidad de que la estudiante SULCA PALOMINO LILIANA EVELYN, con código 030861-E, egrese con el Plan de Estudios 1996.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, que aprueba el Trabajo Remoto de las labores académico administrativas en personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**RESUELVE:**

1. **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1083-2018-D/FCS, de fecha 02 de Mayo del 2018,** mediante la cual se aprobó el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas de la estudiante SULCA PALOMINO, LILIANA EVELYN, con código 030861-E; en conformidad con lo solicitado por la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

2. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPEF/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



*Angélica Díaz Tinoco*  
**Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO**  
**Decana**



*Cesar Miguel Guevara Llacza*  
**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
**Secretario Académico**